FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°025/2013	O.C. Institucional N° 025

Nivel de Entidad:	28 UNIVERDIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión : 25 / 11 / 2013	
Entidad:	7 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ		
Unidad Compradora (Código SICP)	1677 FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN		
ID del Llamado:	256,370	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado:	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		
Proveedor:	BOTTINO HNOS S.A	RUC:	80033611-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Items1	Muslo de Pollo	kilos	Pechugon	Pya.	48	125,000	6,000,000
2	Items2	Tomate	kilos	Perita	Pya.	50	73,000	3,650,000
3	Items3	Cebolla	kilos	Pya.	Pya.	35	45,000	1,575,000
4	Items4	Papa	kilos	Pya.	Pya.	50	35,000	1,750,000
5	Items5	Zapallo	kilos	Pya.	Pya.	25	35,000	875,000
6	Items6	Arroz Parborizado	kilos	Gabea	Brasil	104	25,000	2,600,000
7	Items7	Harina de Trigo	kilos	Colonial	Pya.	50	15,000	750,000
8	Items8	Aceite de Girasol	kilos	Favesa	Pya.	50	35,000	1,750,000
9	Items9	Huevo de gallina Tipo A	Unidad	YEMITA	Pya.	50	25,000	1,250,000
10	Items10	Leche Entera Fluida 1litro Envase de Carton (Tetra Brik)	Litros	Lactolanda	Pya.	100	48,000	4,800,000
						TOTAL		25,000,000

SON GUARANÍES: **VEINTICINCO MILLONES .----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 25 de Noviembre de 2013.-	Hasta: 31 de Didiembre de 2013.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 dias calendarios contados a partir de la Recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Administrativa Sede Facultad Ciencias de la Producción

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de *conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	5	1	0	310	30	0	5	25,000,000
						Total:			25,000,000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	25-11-13	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

BOTTINO HNOS. S.A.
ADRIANA T. BOTTINO DE VERA
Representante Legal